

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Querétaro, Querétaro, a 5 de febrero de 2019.

PORFIRIO MUÑOZ LEDO
Presidente de la Cámara de Diputados

Mensaje durante la ceremonia del 102 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de 1917, en el teatro de la República

Ciudadano presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador.

Ciudadanas y ciudadanos investidos de distintas potestades en los tres órdenes de gobierno, abrevié y creo que designé con precisión.

Esta pequeña nota se llama la 4T, ya se volvió una clave como las que existen en la química o en la física termodinámica.

Estamos de acuerdo en que las transiciones democráticas son cambios relevantes que se concretan por la vía de los movimientos sociales y de las negociaciones, más que por las armas; hay, sin embargo, transiciones y transiciones, unas mucho más profundas que otras, a estas les hemos dado en llamar transformaciones; es decir, son transiciones al cuadrado.

No aludimos aquí al tema tan interesantemente tratado de la nueva Constitución. En primer lugar porque estamos apenas a principios del camino, si todo sale bien, ya no diré: “Dios dirá”, sino el ente laico dirá; pero creo que allá vamos a desembocar, ¿por qué? porque por primera vez en mucho tiempo se ha roto un equilibrio de

fuerzas, el empate catastrófico que llamara Gramsci o se va de un lado o se va del otro y ya la historia se vino del lado en que queríamos.

¿Cuál es el orden de los cambios que pensamos introducir y cuál es su dirección? Si la demanda popular está ahí, clara, y la necesidad objetiva también, es fruto del impulso y de la memoria, pero tenemos que evitar toda clase de especulaciones, descalificaciones, entusiasmos desmedidos y temores inútiles.

Hace ayer, unas horas, vi en una de estas redes sociales que una secretaria de Estado de este gobierno ya eligió como logo el retrato de Lenin, y ahí lo mostraba, lo que es una inmensa falsificación, yo espero que de modo semejante me anuncien que he ganado un premio sustantivo de la Lotería Nacional.

En tiempos revueltos, la política debe ser como nunca, constatación empírica y pedagogía social, pero muy pocos se toman el tiempo para explicar y muchos para medrar.

Vivimos en el Congreso una situación singular, en tanto componentes selectos de la clase política tenemos la obligación de escuchar y de informar y nuestra capacidad de legisladores nos obliga a darle forma jurídica al Estado. El Poder Legislativo es el único órgano creador del Estado.

Bueno, ahora ¿qué hacemos con la Cuarta Transformación? Yo digo que se impone, de suyo, la gente sabe que está en la Cuarta Transformación, pero tiene que aprender a ir con los demás por el mismo camino, que no es lento, hay que pensar que de este periodo de sesiones, sólo nos quedan 25 días y 12 proyectos mayores acumulados como la nueva ley general del Congreso.

Ahora bien, si no se satisfacen las necesidades más inmediatas de la gente, aquellas por las que movilizaron, aquellas por las que refrendan su igualdad y aquellas que reverdecen su esperanza, será muy difícil en los meses próximos seguir adelante.

Tenemos la obligación constitucional de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo que creemos debe ser por primera vez veraz y como dijo aquí, Zaldívar, exigible, muy importante, para que los derechos humanos, para que los derechos políticos sean tales, necesitan ser

exigibles y judiciables, como lo hicimos en la Constitución de la Ciudad de México.

A este periodo de sesiones sólo le faltan 25 días y, sin embargo, vamos a responder a las necesidades inmediatas del futuro. Tenemos ya un conjunto de reformas constitucionales que dan plena igualdad a las mujeres.

Basta, Olga, por ejemplo, que se ha obligado el sujeto-actor a proponer mujeres hasta que se empareje, sujeto-actor el que tiene que proveer al candidato hasta que se empareje, y luego ya, nos vamos de filo.

Ha surgido con fuerza arrolladora el tema central de toda organización política, es donde la cultura y la política se inserta, es el tema de la educación, más allá de los derechos de los padres, de los maestros y de los estudiantes, hay ahí una definición teórica sobre los objetivos y métodos de la educación.

El autor de las reformas de 1945, don Jaime Torres Bodet insistió en dos párrafos o tres, que espero no vayan a naufragar en los mares de los sargazos parlamentarios.

El primero. El único lugar de la Constitución que dice que es el Estado, es el artículo tercero, sí el único. El Estado-Federación, estados y municipios. No hay otro lugar.

Y el único que define qué es democracia, también está en el artículo tercero. La democracia entendida no sólo como un régimen político, sino como un sistema de vida dirigido al constante mejoramiento material y moral del pueblo. Eso está en el artículo tercero y en ninguna aparte de la Constitución Política.

Yo quisiera no extenderme, son muchas las ideas que me vienen a la cabeza con el peligro de desertarme después. Necesitamos considerar, por último diré, cuáles son las grandes fallas de la Constitución.

La primera es su prolijidad: tiene un número de párrafos que la universidad ha tratado de (inaudible) a la tercera parte y muchos son inútiles y se prestan a la confusión.

Segundo: es la más dúctil de todas las constituciones regidas, 900 reformas y las que faltan por la adopción de las normas internacionales del derecho convencional, que el ministro Lelo de Larrea ha llamado el bloque constitucional, si me acuerdo muy bien.

Por último, necesitamos buscar en los días que vienen del quehacer cotidiano la memoria y la luz. Los estados de la República se han visto esta mañana queretana en el espejo de la Federación que, a su vez, le ha devuelto 32 (inaudible) y 32 pares. Sigamos multiplicando mediante una generosa plataforma federalista; descentralización del poder y justicia para todos.

Muchas gracias.

--ooOoo--